

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 48906

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35147 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concursal número 000355/2014, referente al deudor Automiñor, S.L., con CIF número B-36.742.377, por auto de fecha 1 de septiembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:
 - 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 1 de septiembre de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150050122-1